

Idem don Belisario López Pérez, 30 de octubre de 1962.
 Idem don Alfredo Ortiz Paredes, 1 de noviembre de 1962.
 Idem don Miguel Fernández Molina, 1 de noviembre de 1962.
 Idem don Rafael Martín Romero, 6 de noviembre de 1962.
 Idem don Juan Carrasco Pérez, 7 de noviembre de 1962.
 Idem don Eloy Andrés Solache, 10 de noviembre de 1962.
 Idem don Eugenio Gracia Buen, 13 de noviembre de 1962.
 Idem don Félix Torrecilla Ochoa, 15 de noviembre de 1962.
 Idem don Román Sánchez Herrero, 18 de noviembre de 1962.
 Idem don Simón Hernández Robledo, 19 de noviembre de 1962.
 Idem don Esteban Figuero Sancha, 22 de noviembre de 1962.
 Idem don Clemente Tomás del Olmo, 23 de noviembre de 1962.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Justo Gil Barrios. Fecha de retiro, 2 de noviembre de 1962.

Idem don Avelino López Barriuso, 8 noviembre 1962.

Idem don Luis Reimón de la Fuente, 15 noviembre 1962.

Idem don Desiderio Fraile Martín, 26 noviembre 1962.

Idem don Angel Gutiérrez Fernández, 26 noviembre 1962.

Idem don Juan Periago Cánovas, 27 noviembre 1962.

Policia don Tomás Ruiz González, 2 noviembre 1962.

Idem don Perfecto Jiménez García, 7 noviembre 1962.

Idem don José María González González, 7 noviembre 1962.

Idem don Salvador del Campo Escudero, 9 noviembre 1962.

Idem don Cesáreo Estain Orduña, 10 noviembre 1962.

Idem don Antonio Valencia Lozano, 10 noviembre 1962.

Idem don Andrés Maroto Madejón, 10 noviembre 1962.

Idem don Edmundo González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Jaime González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Antonio Benito Hernández, 28 noviembre 1962.

Idem don Benigno Rodríguez Neira, 28 noviembre 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Capitán don Federico Fernández Prieto. Fecha de retiro, 16 noviembre de 1962.

Idem don Francisco Laguarda Oliván, 24 noviembre 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de marzo de 1943 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil Ministerios a don Antonio Sánchez Titos.

Cumpliendo el día 14 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Antonio Sánchez Titos.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo 6.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 14 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas por pase a situación de excedencia voluntaria de don Vicente Herrera Martínez, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil

En vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, don Vicente Herrera Martínez, cuyo cese en el servicio activo se ha producido el día 15 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; Reglamen-

to de 7 de septiembre del mismo año, para su aplicación, y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas, con antigüedad de 10 de septiembre corriente.

Confirmar como Jefe de Negociado de segunda clase a don Rafael Carlos Huerta Huerta, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Barcelona.

Ascender a Jefe de Negociado de segunda clase, en comisión, a don Pedro Gómez Quintana, que era Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario general adjunto del Gobierno Civil de Barcelona.

Asignar el sueldo correspondiente a Jefe de Negociado de tercera clase a don José Luis Guerrero Aroca, reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia, con sueldo de Oficial de primera clase por no existir vacante de su categoría, en virtud de Orden de 24 de julio pasado.

El ascenso en comisión a que se refiere la presente Orden quedará sin efecto si desapareciese la vacante de crédito que lo motiva.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas por pase a situación de supernumerario de don Adolfo Elices Huecas, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil

En vacante producida el día 17 de agosto último por pase a la situación de supernumerario de don Adolfo Elices Huecas, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; Reglamento de 7 de septiembre del mismo año, para su aplicación, y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas, con antigüedad de 18 de agosto del año actual.

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad a don Nicolás María Ríos del Pino, que lo era en comisión, con destino en el Gobierno Civil de Huelva.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión, a doña María de los Dolores Gavela Crespo, Oficial de primera clase, en el Gobierno Civil de Orense.

Este ascenso en comisión quedará sin efecto si desapareciese la vacante de crédito que lo motiva.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia activa por un año a doña Ana María Cartes Alvaro, Profesora Especial del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre petición de la excedencia activa de doña Ana María Cartes Alvaro, Profesora Especial de «Cultura General y Literaria» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros, ha resuelto conceder a doña Ana María Cartes Alvaro la excedencia activa sin sueldo en su cargo de

Profesora Especial del Real Conservatorio de Música de Madrid, con reserva de cátedra por el plazo de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de octubre de 1962 por la que se declara en situación de excedencia especial al Catedrático de la Universidad de Salamanca don José Antonio García-Trevijano Fos.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 22 de septiembre último Director general del Instituto Español de Emigración,

Este Ministerio, de conformidad con la petición del interesado y con lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial a don José Antonio García-Trevijano Fos, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de octubre de 1962 por la que se declara en situación de excedencia especial al Catedrático de la Universidad de Madrid Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 10 de julio del corriente año Ministro de Información y Turismo,

Este Ministerio, de conformidad con la petición del interesado y con lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de octubre actual, al excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Pascual Galindo y Romeo, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Magfco. y Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Pascual Galindo y Romeo, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.